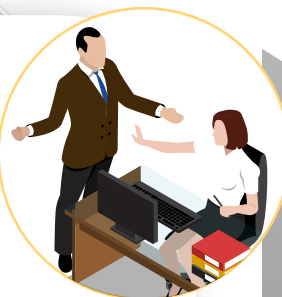


Definiciones

Hostigamiento Sexual: Se realiza por parte de la persona que ocupa una posición jerárquica superior en una relación laboral y/o escolar.



Acoso Sexual: No hay subordinación, pero sí un ejercicio abusivo de poder en una relación laboral y/o escolar.



En ambos casos:

- Son conductas de carácter sexual y de connotación lasciva
- Ocurren sin el **CONSENTIMIENTO** de quien las recibe
- Que aprovechan la indefensión de las víctimas
- Dañan la salud, la seguridad e integridad de las personas
- Son formas de discriminación y violencia
- Lesionan el derecho a una vida libre de violencia

¿Por qué ocurren el HS y el AS?

- Creencias sobre la naturaleza de los **HOMBRES** como “conquistadores sexuales”
- Creencias sobre la naturaleza de las **MUJERES** como “provocadoras” o que “disfrutan ser seducidas”
- Se disfrazan como coqueteo inofensivo
- Abuso de poder
- Suelen ser propicios en ambientes laborales arbitrarios o de maltrato
- Actitudes de tolerancia o complicidad
- Falta de mecanismos para la denuncia
- La impunidad
- Persistencia de estereotipos sobre la sexualidad
- Falta de escucha y valoración del **CONSENTIMIENTO**

Conductas

- Tocamientos o manoseos
- Exhibicionismo
- Insinuaciones de carácter sexual no recíprocas
- Chantajes para obtener favores sexuales
- Piropos o gestos para asediar sexualmente
- Rumores o bromas sobre el cuerpo y/o la sexualidad de una persona
- Exhibir o enviar imágenes de naturaleza sexual sin consentimiento
- Espiar a alguien mientras se cambia de ropa o está en el sanitario



¡NO es NO!

Visita el micrositio **Cero Tolerancia:**
<http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx>